

Antonio Díaz Soto y Gama, agrarista

Pedro Castro*

Antonio Díaz Soto y Gama, agrarista, es parte del proyecto *Álvaro Obregón: una biografía política*. El trabajo parte de la etapa de formación de su pensamiento y se concentra en la época en que estuvo ligado a Emiliano Zapata y al general Álvaro Obregón. Su pertenencia al zapatismo lo unió a la causa de los pobres del campo, y lo convirtió en ideólogo del agrarismo. Después de la victoria del movimiento de Agua Prieta en 1920 se dedicó de lleno a la fundación del Partido Nacional Agrarista, que se puso a la cabeza de las demandas en favor del reparto de tierras. Su alianza con el general Álvaro Obregón se tradujo en la confluencia de los proyectos de organización de la propiedad en el campo. El cuerpo legislativo del obregonismo —en particular la Ley de Fraccionamiento de Latifundios, revisada en el ensayo— fue posible gracias a la activa participación de Antonio Díaz Soto y Gama. A partir del callismo fue alejado de la política oficial y se convirtió en un severo crítico de los gobiernos que siguieron; fue observador implacable del proceso de reforma agraria hasta su muerte en 1967.

Antonio Díaz Soto y Gama, figura destacada de la Revolución, es sin duda uno de los personajes más singulares de la política mexicana de este siglo. En su juventud, su oposición al general Porfirio Díaz fue el principio de una intensa actividad que le pondría en diferentes escenarios, siempre en los primeros planos, hasta edad bien avanzada. En buena medida, su trayectoria fue espejo de los éxitos, los fracasos y los dilemas del telúrico acontecimiento revolucionario. Con el paso del tiempo se autoproclamó liberal decimonónico, anarquista comunitario, socialista, “comunista de cuerpo entero”, anarcosindicalista y agrarista (con Zapata y con Obregón) y empañó sus sucesivas preferencias ideo-

* Profesor investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

lógicas con una convicción cristiana que le llevó, sobre todo hacia finales de su vida, a un impresionante misticismo. Su compleja personalidad, su idealismo, su tormentosa retórica, su enciclopédica cultura política e histórica, su honradez a toda prueba, su pensamiento y acción, hicieron de este hombre una figura de excepción, dramática y quijotesca a un tiempo

Asumida la complejidad y riqueza de una trayectoria de setenta años, buscamos presentar lo que podríamos llamar su etapa formativa en materia agraria, sus años con Camilo Arriaga, Juan Sarabia, Emiliano Zapata y Álvaro Obregón, cuando hizo de la defensa de los derechos de los indígenas campesinos la razón suprema de su actividad pública. En justicia, debe ser considerado uno de los padres del agrarismo. En este asunto, como en los otros que fueron de su interés, brilló por lo atrevido de sus ideas, lo irreverente de sus argumentos y la fuerza ígnea, grandilocuente, de su retórica. Teórico y práctico a la vez, supo llevar sus concepciones respecto a la justicia al hombre de la tierra por los laberintos de la política, y una obra considerable en materia legal y organizativa de carácter agrario fue su legado histórico.

El ensayo que presentamos busca dar un panorama de los orígenes y desarrollo de las inquietudes agraristas de Soto y Gama, en el camino recorrido hasta los mejores momentos del Partido Nacional Agrarista (PNA) —que fundó— y de su alianza con el general Álvaro Obregón. Para este propósito, en buena parte nos apoyamos en materiales provenientes del archivo del personaje que se encuentra en manos de sus hijos, los atentísimos Díaz Ugalde, quienes generosamente y sin condiciones me permitieron el acceso a ellos y me brindaron mucho de su valioso tiempo para orientar esta investigación. El autor, sin embargo, asume la responsabilidad por los errores y omisiones que pudiesen existir.

Los orígenes de una vocación rebelde

Las inquietudes políticas de Antonio Díaz Soto y Gama empezaron a manifestarse con el despertar del siglo veinte, como parte del *aggiornamento* liberal contra el régimen del general Porfirio Díaz. Él, que se distinguiría muchos años después por un catolicismo radical —rayano en celo de cruzado— hizo sus primeras armas atacando al obispo de San Luis Potosí, Luis Montes de Oca, el 6 de junio de 1900, por declarar que las Leyes de Reforma eran “leños apagados”, en alusión a su muerte

virtual a manos del dictador. A ese joven estudiante potosino, pronto se le vio al lado de Camilo Arriaga llamando a la unificación del “Partido Liberal” a lo largo de la República y en muy poco tiempo ya estaría colaborando en la construcción del Club Liberal “Ponciano Arriaga” de San Luis Potosí, llamado así para recordar al constituyente de 1857 (Cockroft, 1979: 92). Significativo era, a los ojos de Díaz Soto y Gama, la evocación del nombre de quien llevó, a contrapelo de la mayoría de la asamblea, la necesidad impostergable de realizar reformas a fondo en materia de la tierra. Contrariando al liberalismo triunfante, insensible como era al sufrimiento secular de quienes perdieron su patrimonio y la raíz de su sociedad durante la conquista y colonia española, Arriaga sería, en estricto derecho, un precursor simbólico del agrarismo revolucionario, que medio siglo después tendría en Díaz Soto y Gama a uno de sus abanderados más decididos.

Dónde se estableció la liga entre el abogado pequeñoburgués con la causa de los indígenas campesinos, es una pregunta difícil de contestar, aunque son útiles dos líneas exploratorias. Una, la más primaria, relacionada con el cultivo de una fina sensibilidad seguramente heredada de su padre don Conrado, litigante honorable y sabio que le hizo saber las desventuras de los jornaleros de su tierra. Díaz Soto y Gama nos narra una experiencia definitiva a este respecto:

...mi padre me refirió una escena de la que él fue testigo presencial, allá por los años de 1882 o 1883, en una gran finca rústica situada a corta distancia de la ciudad de San Luis Potosí. Había sido invitado a una cacería por los propietarios de la hacienda. Al regresar de la excursión, quiso mi padre gratificar al peón por los servicios que en la cacería le había prestado y a ese fin le dio un par de pesos. Poco después se retiró mi padre a descansar; pero desde uno de los balcones de la finca observó que en la plaza de la hacienda se aglomeraba la gente, como si ocurriera algo extraordinario. Bajó a la plaza, se mezcló en el gentío y pronto pudo saber de qué se trataba: empleados de la hacienda pretendían llevar a la cárcel al mismo peón al que momentos antes había dado mi padre los dos pesos. Lo acusaban de robo, pues decían que sólo robados los podía tener en su poder... ¿Cómo era posible que esto sucediera, si jamás a un peón llegaba a pagársele en la hacienda, un peso siquiera en efectivo?... ¿Cuántas veces vimos los que éramos niños entonces, al indígena, miserable, al explotador mestizo, tumbados en el suelo, a la entrada o a la salida de los poblados, dormitando pesadamente con el sueño embrutecedor, que hace olvidar el oscuro pasado y el torturador presente!... (Díaz Soto y Gama, s/f: s/p).

Una diferente fuente de su agrarismo tiene que ver con la evolución de su ideología política, en la fragua de los primeros golpes contra el porfirismo. En el manifiesto del Club Liberal "Ponciano Arriaga", suscrito por Camilo Arriaga y José María Facha el 4 de noviembre de 1901, se habló por primera vez de las cuestiones agrarias en este círculo oposicionista. Entre los seis temas que se discutirían en el malhadado Segundo Congreso Liberal, a celebrarse el 5 de febrero del año siguiente, estaban "los medios prácticos y legales para favorecer y mejorar la condición de los trabajadores en las fincas del campo y para resolver el problema agrario y del agio" (Cockroft, 1979: 96). Ya en el programa revolucionario del Partido Liberal Mexicano (PLM), fechado el 1 de julio de 1906, se hizo una amplia referencia a las demandas del campesinado respecto a las extensiones no cultivadas, las terrenos nacionales, las tierras robadas por los favoritos de los ejidos afectados por la expansión de las haciendas (Cockroft, 1979: 125-125). Aunque es de suponerse que Díaz Soto y Gama pudo haber simpatizado con este último pronunciamiento, en realidad en ese momento estaba retirado de toda actividad política, pues entre 1904 y 1910 se limitó a mantener contactos epistolares y personales con el PLM, para entonces el ala radical de los liberales mexicanos. Sería hasta mayo de 1911, una vez que Porfirio Díaz ya no estaba en la Presidencia, cuando Díaz Soto y Gama volviera a la arena pública, por lo que fue un ausente de la revolución maderista.

Su regreso a la política se dio con la aceptación a la candidatura de gobernador de San Luis Potosí. Al inicio de su campaña dio a conocer un Manifiesto al Pueblo Potosino donde prometió, entre otras cosas, "dedicar especial atención en lo que se refiere al reparto de tierras... dando preferencia a los trabajadores del campo y a la subsistencia de los campesinos", y ofreció "devolver a los indígenas los terrenos y aguas de que hayan sido despojados".¹ A la postre, declinó su candidatura en favor del doctor Rafael Cepeda. En esta etapa de su vida política tres cosas quedaban en claro: su "moderación" frente a las posiciones y acciones del PLM (embarcado fallidamente en la invasión de la Baja California), una postura de creciente reserva ante la naturaleza y el futuro del régimen maderista y un acercamiento más decidido a la causa agraria, con la bandera del zapatismo. El periódico *Diario del Hogar*, órgano del moderado Partido Liberal (PL), en el que era notable la influencia de Antonio Díaz Soto y

¹ *Diario del Hogar*, 25 de septiembre de 1911, p. 1.

Gama, publicaba en diciembre de 1911 el Plan de Ayala de principio a fin, un mes después de haber reconocido la legitimidad de la lucha de Zapata. No obstante, estaba en desacuerdo en su rebelión contra Madero, pero también se oponía a las persecuciones del gobierno a los zapatistas en Morelos, esto último un reflejo de los condenables compromisos del jefe de la Revolución con la oligarquía porfiriana.

El PL pasaría al bando de los decepcionados de la Revolución frente al inadmisibles “evolucionismo” de Madero. Antes de que concluyera 1911, el 23 de diciembre, este partido dirigió una “Excitativa al presidente Madero”, en la que criticaba en tono severo y retador sus contemplaciones y componendas con el Antiguo Régimen. La respuesta no se hizo esperar. El presidente Madero, entre otras cosas, negó las acusaciones y expresó su satisfacción por la presencia de ministros porfiristas en su consejo de ministros. Señaló que los revolucionarios no podían ocupar todos los puestos en el gobierno y que el reemplazo de los servidores públicos, “muchos de los cuales habían trabajado honestamente bajo el régimen de Díaz, sería injusto para un gran número de personas trabajadoras e inocentes”. Recriminó a los liberales que el *Diario del Hogar* apoyara la revuelta de Zapata y fuera parte de la prensa “alarmista”, causa “de la intranquilidad de las conciencias” (Cockroft, 1979: 189).

La simpatía y apoyo inicial de Díaz Soto y Gama hacia Madero se fue enfriando; llegó el momento en que el joven abogado, punzado por un sentido de urgencia de que la Revolución abortaría si no atendía al asunto campesino, elevó el tono de los editoriales del *Diario del Hogar*. En réplica a Madero, alabó la lucha de los campesinos de Morelos y acusó al presidente de mantener una costosa campaña militar contra Zapata, mostrándose insensible ante los problemas profundos del campo.² Con un candor poco ejemplar, Madero pensó que podía retirar a Díaz Soto y Gama de su postura cada vez más antigubernamental ofreciéndole un puesto en Morelos, que éste rechazó indignado porque no deseaba convertirse en parte de la “guerra a muerte” contra los zapatistas. En un artículo publicado el 7 de febrero de 1912 en el mismo *Diario del Hogar*, Díaz Soto y Gama llamaba la atención sobre las inaplazables demandas de reivindicación agraria en el país, que debían ser escuchadas y resueltas con celeridad, porque de lo contrario “el ‘comunismo’ sería visto como un remedio, y Zapata como ‘un Salvador’ y la ‘raza oprimida’ estallaría en

² *Diario del Hogar*, 3 y 27 de enero de 1912.

‘una avalancha... y entonces ¡adiós nacionalidad y adiós patria!’”. Sentenciosamente, escribía: “Si es necesario restituir a los pueblos los ejidos, los montes y las aguas que se les han arrebatado, habrá que procurar esa restitución por todos los medios”. Esta postura de radicalismo agrario es sintomática, como lo afirma Cockroft, de que los acontecimientos empujaban a Díaz Soto y Gama hacia la izquierda (Cockroft, 1979: 203).

Después de la efímera “Escuela Socialista” en la que colaboró con Juan Sarabia y Camilo Arriaga, Díaz Soto y Gama fundó la Casa del Obrero Mundial, uniéndose al cantero Francisco Moncaleano y al sastre Luis Méndez. Ya dentro de la Casa, abrazó de lleno el anarquismo sindicalista, lo que le convirtió en enemigo de la participación gremial en las cuestiones políticas y en simpatizante de la lucha de los trabajadores contra el capital, postura por cierto difícilmente compatible con sus inquietudes políticas más profundas. Prueba de ello fueron sus llamados a la “acción directa” y su presencia en las manifestaciones contra Huerta en mayo de 1913, que fueron ampliamente conocidas.

La Casa del Obrero Mundial proporcionó a Díaz Soto y Gama una palestra desde la que definiría sus recientes orientaciones, afines a las de los radicales del PLM y que le encaminarían a paso firme hacia sus nuevos aliados, los zapatistas. Luis Méndez sería el primero, pero no el único, que se identificaría con Zapata, lo que lo condujo a proporcionarle no sólo su simpatía sino también ayuda pecuniaria, al grado de abandonar la Casa en su favor e irse a vivir a las montañas de Morelos. Díaz Soto y Gama, por su parte, estaba bajo el fuego cruzado de la persecución huertista —que suprimiría la organización obrera en 1914— y la fuerza creciente de su “sector político”, que eventualmente le conduciría a contribuir en la lucha carrancista contra Villa con sus célebres Batallones Rojos. Tomando en cuenta que poco quedaba por hacer en la ciudad de México, y llevado por una incontenible simpatía hacia Zapata, al que consideraba un visionario de la Revolución, abandonó la capital en marzo de 1914 para unírsele, decisión que tendría efectos insospechados. Aquí empezó su carrera como sólido agrarista, lo que definiría su carácter y personalidad política en los años siguientes. El primer contacto personal entre Díaz Soto y Gama y Zapata, nos dice Pinchon, tuvo lugar durante una visita del segundo a la ciudad de México en la que asistió a alguna reunión presidida por don Antonio. En una entrevista entre los dos personajes, el caudillo del sur quedaría fuertemente impresionado por la claridad y

contundencia de las ideas de su interlocutor respecto a la tierra. El potosino, en efecto, le habría comunicado su convicción de que los pueblos deberían recuperar las tierras de las que fueron despojados, y de que las áreas incultas y ociosas de las haciendas deberían ser repartidas a los campesinos para que pudieran adquirir sus propios medios de subsistencia (Pinchon, 1947: 44 y 63).

La asociación y la multiplicidad de vinculaciones de Antonio Díaz Soto y Gama con Juan Sarabia es parte de la historia del agrarismo en esa época. Siendo diputado, el 14 de octubre de 1912, había presentado un proyecto de adiciones y reformas a la Constitución de 1857, proyecto “formulado por la comisión agraria de la ‘Extrema Izquierda’ del Partido Liberal, integrada por los señores licenciados Eduardo Fuentes, Antonio Díaz Soto y Gama y ciudadano Juan Sarabia.” En su propuesta destacaba la formación de los llamados:

Tribunales Federales de Equidad que, juzgando como jurados civiles, decidiesen en breve plazo, previa práctica de diligencias relativas solamente a las pruebas de la posesión y el despojo, respecto de las restituciones a los pueblos, agrupaciones indígenas o pequeños propietarios, de las tierras, aguas o montes de que hubieren sido despojados por medio de violencia física o moral, o en virtud de contratos con apariencia legal.

En el proyecto también se declaraba de utilidad pública la expropiación de las tierras, aguas y montes que fuesen necesarios para “dotar de ejidos a los pueblos que de ellos carezcan, en cantidad proporcional a su población”; y se proponía “la expropiación de los latifundios, en la parte excedente del máximo legal.” Sarabia acompañó este proyecto con un encendido discurso, en el que afirmó que la Revolución de 1910 “se quedó a medias en sus resultados, primero por los tratados de Ciudad Juárez, y después por el gobierno interino”.³ Aunque las reformas no procedieron,

³ “Sarabia expone a continuación las razones que la ‘extrema izquierda’ del Partido Liberal tuvo en cuenta para proponer la creación de los Tribunales de Equidad: en primer término, la falta de fe en los jueces del Estado, más fácilmente manejables que los de la Federación; y en segundo lugar, la necesidad imprescindible de que los encargados de hacer justicia en lo agrario, se atengan, no a la serie de formulismos y dilatados trámites que son de rigor en los tribunales comunes, sino a un rápido examen de las pruebas y alegaciones presentadas por las partes, a fin de que, juzgando humanamente y en conciencia, como hacen los jurados, den su fallo justiciero, ‘a decir sabida y buena fe guardada’, prescindiendo de vanos formulismos y desentendiéndose de enrevesadas sutilezas, con las cuales se trata sólo de oscurecer o adulterar la verdad” (Díaz Soto y Gama, s/f: t. 4, cap. 16).

fue ocasión de un histórico discurso de Luis Cabrera en la misma legislatura, exigiendo la devolución de los ejidos a los campesinos. Las posturas de Sarabia en el Congreso lo llevaron a prisión y en 1914 huyó para luego aparecer arreglando una junta de los carrancistas Antonio I. Villarreal y Luis Cabrera con Emiliano Zapata, Díaz Soto y Gama y otros.

Díaz Soto y Gama, aliado de Zapata

“Yo me fui a Morelos y me puse en contacto con el general Zapata, al cual admiraba desde entonces por su actitud viril y resuelta contra todas las dictaduras”. Luego relató así su encuentro con Zapata en Morelos:

...me recibió con afabilidad y la primera pregunta que me hizo a quemarropa fue: “¿Y qué salida o qué recurso cree usted, licenciado, que tengan los hacendados después de que la revolución triunfe?” Yo con prudencia perfectamente explicable, preferí callar y obtener la respuesta del propio Zapata, que nerviosamente me dijo: “la única salida que tienen ahora los hacendados es ganarse a Carranza, que es de los suyos”. Con esta respuesta creció mi admiración por Zapata, pues vi que no era sólo el luchador irreductible, sino también un hombre de concepciones profundas... (Duarte, 1962: 125).

Ya al lado de Zapata, Díaz Soto y Gama aplicó toda su energía en favor de la causa de los campesinos de Morelos. En junio de 1914, cuando Huerta había sido derrocado, fue de los redactores del “Acta de Confirmación del Plan de Ayala”, documento que reafirmaba el contenido del Plan y trasladaba sus principios a las circunstancias derivadas de los derrocamientos de Madero y Huerta. Allí se repudió a Pascual Orozco, a Victoriano Huerta y a todo el Antiguo Régimen, y se hizo un pronunciamiento por el establecimiento de un gobierno integrado por gente que aceptara el plan y pusiera en práctica un programa de reforma agraria (Díaz Soto y Gama, s/f: s/p). Asimismo, en agosto de 1914, Díaz Soto y Gama envió desde Milpa Alta una declaración en la que realzaba la superioridad política y moral del zapatismo y condenaba a los constitucionalistas y a su jefe Carranza por su carencia de vocación revolucionaria e identificación con los pobres. En ella, habló de los pocos caminos que quedaban a la Revolución, “con elecciones o sin ellas, con sufragio efectivo o sin él, con una dictadura porfiriana o democracia maderista, con una mordaza o una prensa libertina”. El pueblo estaría condenado a ser víctima

de la miseria y, en un fuerte reproche a Madero, señaló que “los liberadores de hoy serían lo mismo que los líderes de ayer, quienes en Ciudad Juárez abdicaron de su hermoso radicalismo y en el Palacio Nacional echaron en olvido sus seductoras promesas”. Por eso —afirmaba— el pueblo no podía confiar en los caudillos, y era necesario un presidente interino escogido por los revolucionarios en conjunto (Díaz Soto y Gama, 1960: 210-211).

En el tiempo de la Convención de Aguascalientes, en 1914, un grupo de villistas presidido por el general Felipe Ángeles y Calixto Contreras llegó al cuartel de Zapata a fin de invitarlo a nombrar una delegación que asistiera a las deliberaciones. El caudillo del sur tenía en alta estima al general Ángeles y a Calixto Contreras por la que juzgaba una limpia actuación política y militar. Así, Emiliano Zapata nombró una delegación de 26 miembros, con el viejo periodista Paulino Martínez como presidente y Antonio Díaz Soto y Gama como vicepresidente. Entre otros, figuraban allí Gildardo Magaña, Leopoldo Reynoso Díaz, Rafael Cal y Mayor y Genaro Amezcua, por citar a los más conocidos. Los delegados zapatistas se unieron a los enviados de la Convención y partieron a Aguascalientes. En el camino, Ángeles le pidió a Díaz Soto y Gama que pasara a la tribuna y que, con su afamada oratoria, destruyera las maniobras de Carranza y los suyos. Visiblemente perturbado ante tamaña responsabilidad —a la que no pudo negarse— llegó a Aguascalientes e inmediatamente advirtió el contraste entre los uniformes vistosos, los automóviles caros y, en suma, el desplante de riqueza y poder de los delegados norteros, y la modestia y pobreza de los del sur. Una vez en el recinto de sesiones, Díaz Soto y Gama se preparó para lo que sería unos de los episodios más memorables de la Convención. En una primera instancia le llamaron poderosamente la atención los honores desmesurados a la bandera nacional, como parte de las maniobras carrancistas para doblar al villismo y reclamarle en su momento, si era el caso, su falta de respeto a los “sagrados compromisos” sancionados por sus rúbricas en la enseña mexicana. Mejor, que Díaz Soto y Gama tome la palabra:

Mi obsesión era destruir la oscura maniobra de los carrancistas. La idea básica era demostrar que en lugar de ser un honor a la bandera el firmarla con un compromiso que destruía la libertad de acción de los elementos villistas, era un ultraje visible, era un desacato el valerse de ella como de un vulgar trapo manchado de tinta para que sirviera de base a los carrancistas a fin de atar a su carro triunfal a los villistas y quizá a los zapatistas, si nosotros

fuéramos tan inocentes como para caer en la misma trampa. Atormentado por esta idea, aparté de mí la bandera y dije “Yo no firmaré sobre ella” (Duarte, 1962: 128).

El desplante oratorio de Díaz Soto y Gama hizo trizas el plan carrancista. Quedó libre el camino para que se acordase la destitución de Carranza y se nombrase un presidente provisional con capacidad para actuar por encima de las facciones —el general Eulalio Gutiérrez—, y se lograse el respaldo de la Convención para un programa de reformas sociales basadas en el Plan de Ayala.

Durante las sesiones en la ciudad de México, la Convención propuso a su asamblea que considerara “los principios contenidos en el Plan de Ayala, y que de acuerdo al citado Plan, están contenidos en los artículos 4, 6, 7, 8, 9, 12 y 13, excluyendo los otros, porque éstos no involucran los principios revolucionarios”, a lo que Díaz Soto y Gama replicó que el Plan de Ayala no era producto de cuatro años de batalla, sino el fruto de “nuestra existencia como nación porque a través de toda nuestra historia pasada, el régimen del latifundio feudal ha sido motivo de nuestras continuas revoluciones”. Además:

Explicó que el Plan de Ayala podría ser dividido en dos grandes partes, las cuales él podría analizar separadamente: la parte agraria o social y la parte política. La parte social, dijo, se dirigió a la destrucción del latifundio y la aniquilación del dueño feudal... Para mejorar esta situación y para liberar al proletariado del campo de la esclavitud, Díaz Soto explicó que el Plan de Ayala podría promulgar tres procedimientos: la restitución de los ejidos, la expropiación, con compensación a los dueños, de latifundios en favor de comunidades y ciudadanos que no tuvieran otro medio de obtener tierra, y la expropiación sin compensación de la propiedad de propietarios que hubieran sostenido las dictaduras de Díaz y Huerta... (Gómez Gutiérrez, 1978: 53-54).

La asamblea acogió con beneplácito la propuesta de Díaz Soto y Gama. La adopción de los artículos del Plan de Ayala por una alta autoridad nacional fue el primer compromiso oficial en favor del bienestar de los campesinos:

...que ahora un gobierno anunciase el derecho especial de los pobres del país a recibir sus servicios, esto, por sí sólo, indicaba hasta qué punto y hasta dónde la revolución había dado satisfacción al deseo de justicia de la gente. Y la fuerza motriz del cambio habían sido los revolucionarios de Morelos (Womack, 1972: 214).

La actividad de Antonio Díaz Soto y Gama (y también de sus hermanos Ignacio y Conrado, y de su tío el sabio Valentín Gama) al lado de Zapata en las cuestiones de la tierra fue constante e intensa. En su calidad de ideólogo del agrarismo suriano, participó virtualmente en todos sus proyectos, leyes y documentos políticos más relevantes. Fue muy interesante su presencia al lado del poderoso secretario de Agricultura del gobierno convencionista, Manuel Palafox. Así, pocas dudas quedan de que el *Manifiesto a la Nación* del 26 de octubre de 1915 fue redactado por su pluma, así como la *Ley Agraria del Consejo Ejecutivo de la Revolución* (“por no estar en funciones la Soberana Convención de Aguascalientes”), que reglamentó el Plan de Ayala y legitimó los repartos ya realizados en el sur. Destacada fue la labor de las comisiones agrarias amparadas por la Convención, que dieron un significativo avance a las reivindicaciones campesinas (De Vore, 1963: 191-192).⁴

Una vez radicada la Convención Revolucionaria en Jojutla, el 18 de abril de 1916 se dio a conocer su *Programa de Reformas Políticas y Sociales*. Su *Exposición de Motivos*, un documento básico en sí mismo, y producto de la elocuencia de Díaz Soto y Gama, resumió soberbiamente la meta última de la Revolución en Morelos:

Combatir a esos poderosos terratenientes, verdaderos señores feudales que en nuestro país han sobrevivido, a despecho de la civilización y a la retaguardia del progreso; emancipar al campesino, elevándolo de la humilde condición de esclavo de la hacienda, a la alta categoría de hombre libre, ennoblecido por el trabajo remunerador y empujado hacia adelante por el mayor bienestar adquirido para sí y para los suyos; redimir a la olvidada raza indígena, creándole aspiraciones, haciéndole sentir que es dueña de la tierra que pisa y provocando en su alma la sed del ideal y el afán del mejoramiento; crear en una palabra, una nación de hombres dignos, de ciudadanos encariñados con el trabajo, amantes del terruño, deseosos de ilustrarse y abrir a sus hijos amplios horizontes de progreso; tales son las finalidades que persigue esta gran Revolución, santificada por el sacrificio de tantos mártires y amada con ferviente entusiasmo por todos los que piensan y saben sentir.

La Revolución está contra el hacendado, “acaparador de todos los productos naturales, señor de horca y cuchillo, cáncer roedor en el organismo del pueblo”, y en favor “del industrial, del comerciante, el minero, el hombre de negocios”. También en materia agraria, el Programa se

⁴ Esta Ley Agraria se encuentra en el Apéndice C del libro de Womack (1972: 398-403).

pronunció por la restitución y dotación de ejidos, el fraccionamiento de latifundios, la creación de la pequeña propiedad, las obras de irrigación y el establecimiento de instituciones de crédito agrícola (Díaz Soto y Gama, s/f: s/p).

La estancia de Díaz Soto y Gama en Morelos tuvo dos acontecimientos de especial significación. El primero fue el fusilamiento, en mayo de 1917, del general Otilio E. Montañón en Tlaltizapán. Un consejo de guerra, integrado por el general Ángel Barrios como presidente y como vocales el general Palafox y los licenciados Antonio Díaz Soto y Gama, Gregorio Zúñiga y Arnulfo de los Santos, sentenció a muerte al redactor del Plan de Ayala, acusado de rebelión contra Zapata, aliado al general Francisco V. Pacheco y a Lorenzo Vázquez. El acontecimiento, de una intensidad que envolvió a la víctima pero también a los victimarios, fue sintomático del nivel que alcanzaban en el momento las disensiones internas del zapatismo. Díaz Soto y Gama afirmó toda su vida la culpabilidad de Montañón y lo prolongado que fue el proceso para condenarlo y ejecutarlo, pero sostuvo que era el único destino que le tocaba, por sus traiciones. El otro fue su vuelta al cristianismo, la religión de sus padres, a raíz de “la contemplación de las maravillas de la naturaleza”, durante su estancia en las montañas de Tochimilco y Tochimizolco, Puebla, en los límites de Morelos, relatada con un emotivo lenguaje lírico:

Allí, frente a las montañas llenas de majestad y con calma en el espíritu antes inquieto, pude contemplar a mis anchas el cielo estrellado en el profundo silencio de las noches. Me abismé ante el espectáculo de los astros girando unos en torno de otros sin cambiar sus órbitas, conforme a leyes matemáticas de una asombrosa exactitud. Me pregunté: ¿Quién ha podido crear todo el universo y las leyes físicas que lo rigen, sino una inteligencia suprema, dotada de omnipotencia, y capaz, por lo mismo, de concebir y realizar el plan grandioso de la creación? Por el conocimiento de las cosas visibles, llegamos al conocimiento de las invisibles, como dice la Biblia, o sea al conocimiento de una Causa Primera, un ser infinitamente inteligente que desde hace billones de años planeó exactamente la evolución cósmica en todas sus etapas... Ya en esas condiciones volví a creer en un Ser Supremo y mi aventura espiritual se coronó estupendamente con un hallazgo sorprendente (el de unos Evangelios deshojados por la acción del tiempo, que leí con pasión devoradora) (Duarte, 1962: 132-133).

A cinco días del asesinato de Zapata ocurrido el 10 de abril de 1919, la firma de Díaz Soto y Gama apareció con las de otros jefes sureños en un

nuevo *Manifiesto al Pueblo de México*, que consignaba, entre otras cosas, la decisión de los zapatistas de “consumar la obra del reformador, vengar la sangre del mártir y seguir el ejemplo del héroe” (Womack, 1972: 379). Los zapatistas reconocerían al Dr. Francisco Vázquez Gómez como el jefe supremo de la Revolución, y al comandante en jefe de la “Armada Revolucionaria”, el general Gildardo Magaña. Por su parte, Soto y Gama se refugiaría hasta nuevo aviso en el campamento del general Sabino Burgos en las montañas del sur. Después de un breve *impasse* que incluyó, entre otros hechos, el inicio de la pacificación de Morelos bajo la inspiración misma de Carranza y Magaña, el establecimiento fallido de contactos con los generales Félix Díaz y Manuel Peláez y la rendición y aceptación de la amnistía de jefes importantes, se abrió un periodo crucial a raíz de la situación derivada de la sucesión presidencial de 1920.

Todos los mensajes eran claros ya hacia finales de 1919: el general Obregón sería presidente por la buena o por la mala. El candidato presidencial de oposición y sus amigos:

...tejieron el entramado de una conspiración de alcances nacionales para lograr sus propósitos frente a resultados adversos en las elecciones. Hizo y consolidó alianzas en forma directa o a través de sus gentes más cercanas y llegó a acuerdos con jefes militares... Mantuvo tratos con los rebeldes anticarrancistas —pelaecistas, felicistas, serranos oaxaqueños, mapaches chiapanecos, zapatistas...

El incidente Cejudo, que casi le cuesta la libertad al general Obregón, fue solamente la punta del iceberg de un alzamiento militar que se preveía como muy distinto a lo que ocurrió después, el movimiento de Agua Prieta (Castro, 1998: 38).

El zapatismo y Obregón en el pasado habían tenido una serie de contactos más o menos superficiales, pero buenos en general. No se olvidaba que Obregón había aceptado el Plan de Ayala en la Convención, ni su pronunciamiento en contra de su jefe Carranza a fin de que renunciara al liderazgo revolucionario. Obregón nunca hostilizó a los revolucionarios de Morelos, y si no existieron mayores contactos fue por su rechazo a Villa. Zapata mismo realizó algunos intentos de aliarse con Obregón en 1918. Ambos detestaban a Carranza, por lo que no fue extraño que en la conspiración obregonista figuraran los jefes zapatistas sobrevivientes. La discreta visita del general Juan C. Zertuche a Morelos para convencer a los rebeldes de participar al lado del sonorenses fue solamente el principio

de una sólida alianza en la que figuró la protección zapatista a Hill y a Obregón en el sur, en ocasión de su célebre huida a Chilpancingo. El 20 de abril de 1920, Díaz Soto y Gama, su hermano Conrado y Magaña entre otros, firmaron en el Cuartel General del Ejército Libertador un manifiesto adhiriéndose al Plan de Agua Prieta y dando la bienvenida a varios jefes del movimiento revolucionario:

...Y los hombres pundorosos del Constitucionalismo, los Obregón, los Hill, los Calles, los de la Huerta, los revolucionarios que cercenaron las mil cabezas de la hidra huertiana, se lanzan hoy de nuevo al campo de la lucha. Y vienen a nosotros con el gesto altivo de ayer. ¡Bienvenidos seáis, hermanos! Hermanos: Porque somos hijos de la misma patria; porque hace tiempo empuñamos el fusil libertario, ansiosos de la misma libertad; porque nos mueve idéntico impulso y porque, de hoy en adelante, iremos juntos al triunfo...⁵

Díaz Soto y Gama, aliado de Obregón

Este capítulo se cerró cuando a principios de mayo de 1920, Díaz Soto y Gama y el general Genovevo de la O llegaron a la ciudad de México. El triunfo de Agua Prieta fue el del zapatismo, tanto en términos materiales como simbólicos. Con algo de retraso, la delegación suriana integrada por Antonio y Conrado Díaz Soto y Gama, Gildardo Magaña, Ángel Barrios y Francisco de la Torre, llegaban provenientes de Puebla a la estación de San Lázaro. Con el inicio de la etapa institucional bajo el gobierno interino de Adolfo de la Huerta, también daría principio una nueva fase en las actividades políticas de Antonio Díaz Soto y Gama. Aprovechando el clima favorable existente, a menos de dos semanas de la entrada del ejército aguaprietista a la ciudad de México, el 13 de junio de 1920 fundó el Partido Nacional Agrarista (PNA), en compañía de Felipe Santibáñez y el licenciado Rodrigo Gómez.⁶ Su emblema consistió

⁵ *El Demócrata*, 13 de mayo de 1920. "...Y los clarines del triunfo con sus voces de oro, tocarán diana triunfalmente, mientras en el parapeto más alto de la última barricada, enarbolarémos el blanco pabellón de la paz, con la divisa que encierra la simbólica frase de la Francia del Noventa y Tres: igualdad, fraternidad, libertad."

⁶ El licenciado Rodrigo Gómez estuvo en el sur al lado del general Emiliano Zapata y del licenciado Díaz Soto y Gama. Debido a ello figuró como ministro de Justicia durante la época de la Convención. Felipe Santibáñez era propietario de una maderería, "sobre todo para carros", en la calle de Mosqueta, en sociedad con un señor Ortega.

en dos franjas circulares rojas alternadas por franjas blancas. Originalmente, de acuerdo con su convocatoria, el PNA llamaba no sólo a los campesinos, sino también a los obreros y a los intelectuales, que conjuntamente actuarían en su seno tanto en las elecciones como en el Congreso. Siguiendo su experiencia de los primeros tiempos del Partido Liberal Mexicano, el PNA sería el núcleo a partir del cual se formarían clubes vástagos a lo largo y a lo ancho de la República. Casi de inmediato surgirían en Morelos, San Luis Potosí, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Tlaxcala, Durango, Chihuahua y Jalisco. Éstos mantenían una relación de dependencia directa con el Centro Director de la ciudad de México, con excepción de los de Guerrero y Puebla, que se agrupaban en torno al Partido Agrarista de Puebla y al Partido Agrarista del Sur. De acuerdo con uno de sus documentos, los agremiados debían hacer comprender por todos los medios “la grandeza del ideal agrarista, que en esencia se reduce a conseguir la verdadera libertad del pueblo, o sea la libertad económica (base de las otras libertades) por medio del derecho que tenga todo ciudadano a cultivar un pedazo de tierra y aprovecharse libremente de sus productos”. El resultado de esa propaganda debía ser la organización de los vecinos de cada localidad en un club agrarista,

...dedicado a sostener el principio de reparto de tierras, con todas las consecuencias que de él se derivan, como lo son el fomento de la irrigación, la fundación de bancos agrícolas, la formación de sociedades cooperativas entre los pequeños propietarios, la fundación de escuelas de experimentación agrícola, el mejoramiento de los sistemas de cultivo, y en general todos los demás puntos relacionados con la creación y el fomento de la pequeña agricultura.

Cada club patrocinaría las demandas que los pueblos tuvieran que presentar, “para hacer valer sus derechos sobre terrenos, montes y aguas de que han sido despojados”. Y cada club redactaría los memoriales dirigidos a la Comisión Nacional Agraria (CNA) de la ciudad de México. Dichos memoriales serían remitidos a la CNA, por conducto del Partido Nacional Agrarista, que gestionaría ante aquélla cuanto fuera necesario.⁷ Aunque

⁷ El documento agrega: “En esos memoriales se explicará claramente el estado que guarda el expediente respectivo sobre restitución o dotación de ejidos, los obstáculos que haya puesto la Comisión Local Agraria, las intrigas de los hacendados, las dificultades puestas por los Gobernadores y las autoridades locales, y los deseos o anhelos del pueblo de que se trate, con relación a la devolución de sus tierras o a la dotación de ejidos, cuando no basten los que

los líderes principales del PNA pertenecían a sectores profesionales, así como al pequeño comercio y a la industria, se trataba de un partido integrado por campesinos, enfocado a los problemas agrarios. Díaz Soto y Gama señalaba así sus orígenes:

Justamente preocupados... por el hecho de que todos los gobiernos, inclusive los de Madero y Carranza, habían retrocedido ante la reforma agraria, resolvimos fundar el Partido Nacional Agrarista a fin de ejercer presión sobre el presidente Obregón para que hiciera efectiva dicha reforma. Convencidos, por otra parte, de que el artículo 27 de la nueva Constitución coincidía, en lo esencial, con el Plan de Ayala, decidimos adoptar como programa y norma para nuestras actividades el referido artículo 27, por considerarlo como desarrollo y complemento del Plan de Ayala, que había sido nuestra bandera de la revolución.

Respecto a las actividades del partido decía:

De allí que nuestra labor consistió, desde luego, en organizar y excitar a los pueblos, por medio de circulares y de agentes, para que procediesen sin tardanza a pedir la restitución y dotación de ejidos; a la vez que les hacíamos ver que nosotros apoyaríamos, como constantemente lo hicimos, esas demandas de tierras, ante el Ejecutivo y ante la Comisión Nacional Agraria. Agregadas estas gestiones a la labor intensa de propaganda y agitación que el que habla y algunos otros diputados, entre ellos el doctor y general Siurob, realizábamos desde la tribuna de la Cámara de Diputados, conseguimos que el general Obregón y su secretario de Agricultura, Antonio I. Villarreal, iniciasen en debida forma el reparto de tierras a los pueblos en concepto de ejidos o terrenos comunales.⁸

De acuerdo con el primer párrafo del escrito, desde un principio dejó en claro que los agraristas del sur, "hechos sabios por la experiencia adquirida", se limitaban a solicitar la expropiación de tierras mediante la debida indemnización, por lo que eran renuentes a toda idea confiscatoria. No era el caso quitarle a nadie sus tierras, sino pagarlas al precio que fuera justo. Tampoco se trataba de repartir las tierras del país, sino solamente de

posea." "Instrucciones para trabajar en pro de los ideales agraristas, México, 1o. de septiembre de 1920", en *Acción Agrarista: Publicación quincenal del Partido Nacional Agrarista*, t. 1, n. 2, 10 de diciembre de 1920, pp. 27.

⁸ Díaz Soto y Gama, "Carta autógrafa", s/f, Archivo familiar de don Antonio Díaz Soto y Gama.

disponer de la extensión de tierras necesaria para proporcionar parcelas “a los indígenas y los campesinos que las soliciten, bien sea para cultivarlas en propiedad, o bien para tomarlas en arrendamiento o en aparcería”. La aspiración del sur, en última instancia, era liberar a los siervos de la gleba, propiciar el cultivo de las tierras incultas y producir, por medio del fomento a la agricultura, el abaratamiento de los artículos de primera necesidad para el pueblo. Los revolucionarios del sur, en consecuencia, se organizaron en un partido para hacer “un programa salvador para México” y tomar parte en las elecciones.⁹ Como parte de la respuesta de una nota de prensa sobre una supuesta fusión con y el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), Díaz Soto y Gama pudo acotar los límites dentro de los cuales se movería el nuevo partido:

Los agraristas nos damos perfecta cuenta de la responsabilidad que sobre nuestros hombros pesa. Sabemos muy bien que la gran misión del agrarismo no puede ni debe comprometerse, complicándola con personalismos de este o del otro jaez. Nuestro esfuerzo debe dirigirse y se ha dirigido siempre a preservar la causa del agrarismo de toda connivencia con grupos personalistas... Para el Partido Nacional Agrarista no hay más que un fin: la reforma social consistente en la destrucción del latifundio y su sustitución por la pequeña propiedad, que emancipe al indio y al campesino. Lo demás, la política, las elecciones, la participación en el ejercicio del poder, son para el agrarismo simples medios, simples procedimientos de acción. Son caminos para llegar a la meta, pero no son el fin, no son el ideal que se persigue.¹⁰

Los vínculos personales y políticos privilegiados entre Díaz Soto y Gama y Obregón se tradujeron en una asociación benéfica para ambas partes. El caudillo de sangre criolla, proveniente de las vegas sonorenses y de mentalidad agrícola capitalista, no atinaba a comprender las realidades de los campesinos indígenas del altiplano y del sur. Sin embargo, una aguda intuición política le condujo gradualmente a responder a uno de los problemas más graves del país, que fue el fermento de la lucha de una década y cuyo potencial revolucionario se mantenía vigente. No tardó en mostrar una posición resuelta al respecto. Ya como presidente elec-

⁹ “El Ejército Federal Mexicano”, recorte de *El Heraldo de México*, núm. 387, s/f, Archivo familiar de don Antonio Díaz Soto y Gama.

¹⁰ Hoja suelta para la prensa, sin fecha, existente en el Archivo familiar de don Antonio Díaz Soto y Gama.

to, en una reunión con diputados agraristas en octubre de 1920 declaró que estaba de acuerdo con el reparto de tierras, así como con la forma en que se fraccionarían los latifundios.

Díaz Soto y Gama, sin duda animado por las posturas de Obregón, se encargaría de hacer avanzar el programa agrario con todos los medios a su alcance. Su dinamismo se evidenció desde un principio porque en la Cámara de Diputados obtuvo del presidente la reinstalación de la plena vigencia de la Ley del 6 de enero de 1915, que autorizaba a los gobernadores de los estados a tener un papel activo en el reparto de tierras. Asimismo, en 1920 logró que se convocara a un periodo extraordinario de sesiones, el cual se dedicó casi exclusivamente al estudio y discusión de un proyecto de ley sobre fraccionamiento de latifundios. Esos debates, prolongados durante siete meses, fueron una poderosa propaganda acerca de la necesidad de repartir las tierras. Se creó entonces un ambiente tal, que cayeron en aluvión las solicitudes de muchos pueblos para solicitar y exigir la restitución o dotación de ejidos, al extremo de que el general Obregón se vio obligado a deponer sus últimas dudas.

Cuando me he dado cuenta —afirma Díaz Soto y Gama que el presidente le comentó en la intimidad— de que la agitación entre los campesinos se extendía como una corriente eléctrica y que bastaba que un pueblo de determinada región solicitase ejidos para que en seguida lloviesen sobre el Ejecutivo solicitudes semejantes de otros pueblos de la marca, tuve que rendirme a la evidencia y aceptar que la demanda de tierras no era fruto artificial de la propaganda de ustedes los agraristas, sino que era una exigencia nacional, poderosa e irresistible.

Según Díaz Soto y Gama, “Obregón se convirtió en un adalid del agrarismo y se enfrentó en firme con las dificultades de un problema ante el cual se habían detenido, vacilantes y medrosos, todos los gobiernos anteriores de la República”. Por eso, concluye el líder agrarista, Obregón fue el primer presidente “que se atrevió a montar el potro bruto del agrarismo”.¹¹ La afinidad pronto dio sus frutos. Como lo hace notar Womack, en las elecciones de agosto de 1920 siete agraristas lograron escaños en el Congreso, pero ejercían una influencia diez veces mayor que la que les correspondía de acuerdo a su número. En octubre, como flamante miembro de la XXIX Legislatura (1920-1922), Díaz Soto y Gama fue segundo

¹¹ Díaz Soto y Gama, “Epílogo”, en *El Universal*, 29 de junio de 1955.

vicepresidente de la Cámara, y en diciembre dos agraristas fueron el primero y segundo vicepresidente, sin contar con que los agraristas formaron parte de los comités de credenciales, de problemas constitucionales, de relaciones exteriores y de asuntos agrarios (Womack, 1972: 360). En la Secretaría de Agricultura contaban con la simpatía de su titular, el general Antonio I. Villarreal. Éste a su vez incluyó a Díaz Soto y Gama, Gildardo Magaña, Miguel Mendoza López Schwertdfeger, Apolonio Guízar, Modesto Rolland y Vicente Ferrer en diferentes comisiones de su dependencia, incluyendo la Comisión Nacional Agraria (CNA). Con varios de ellos, Villarreal llevó a cabo las primeras medidas de reforma agraria en los veinte: la Ley de Tierras Ociosas, la Circular de la CNA del 6 de octubre y la Ley de Ejidos del 28 de diciembre de 1920. Entre otras acciones, el PNA fue portavoz de los pueblos y campesinos demandantes de tierras contra las actividades antiagraristas de gobernadores y jefes militares, y sus denuncias solían tener respuestas positivas de la CNA.¹² Antonio Díaz Soto y Gama, por su parte, procedió a echar por tierra el decreto carrancista del 19 de septiembre de 1916, que anulaba la Ley del 6 de enero de 1915. Aquél suprimió la figura del reparto *provisional* de tierras, y dejaba en manos del presidente de la República la facultad única y exclusiva de intervenir en el reparto agrario, situación que, dominada por un personaje como Carranza, significaba el fin virtual de todo ideal agrarista.

Díaz Soto y Gama, pilar legislativo del agrarismo

Las posturas de Díaz Soto y Gama y Obregón frente al problema agrario, con todas sus coincidencias básicas, propiciaron un encuentro de opiniones a propósito del proyecto de ley de fraccionamiento de latifundios, presentado por el primero a mediados de octubre de 1920. El interés histórico de esta discusión radica en que en esa oportunidad ambos personificaron de alguna manera los principales proyectos que la Revolución ofrecía a los campesinos de México. Para el presidente electo Obregón, su experiencia como agricultor —y no como teórico— era la luz más intensa en el camino que debía seguir el campo. Sostenía que el origen

¹² Valadés (1967: t. VIII, p. 87); “En el ministerio de Agricultura y Fomento se desarrollará en breve una labor que contraste con la reaccionaria de otros ministros”, en *El Confederado: semanario político, agrarista y de combate*, 4 de julio de 1920; Gómez (1975: 239-242).

del problema agrario radicaba en última instancia en las deficiencias agrícolas, como resultado de que “los terratenientes (mexicanos) han permanecido absolutamente ajenos a la evolución de la agricultura”. Esto había tenido como consecuencia que ellos tuvieran que buscar la utilidad no en los frutos del progreso tecnológico o en la mejor administración del capital, sino en el esfuerzo personal de sus propios jornaleros, quienes cargaban con una dolorosa herencia de hambre. En otras palabras, las utilidades del latifundio se extraían a costa de la explotación más vil del peón. Para el diputado Díaz Soto y Gama, la Cámara debía cumplir estrictamente el mandato del artículo 27 constitucional —“que más que precepto constitucional es la bandera de la Revolución”—, que prescribía el fraccionamiento de los latifundios. Sus ideas respecto a los latifundios eran conocidas por todos: la gran propiedad debía su origen al despojo del que, durante generaciones, habían sido objeto los campesinos indígenas por parte de los propietarios, quienes virtualmente los habían convertido en esclavos suyos. Por lo tanto, la tarea suprema del régimen revolucionario era proveerlos de tierras en la medida suficiente para que recuperaran su tierra y su libertad.

Frente al contenido del dictamen de la Primera Comisión Agraria, que estaba a punto de someterse a la asamblea, el presidente electo pidió “proceder con tacto”. En su concepto era un error de grandes proporciones destruir la gran propiedad para crear después la pequeña, como también lo era fijar una superficie máxima para la propiedad territorial rústica, “porque el gobierno no tendrá ni siquiera el derecho de cobrar los impuestos ni las contribuciones por toda la superficie de la hacienda”. Por otro lado, negaba que dadas las condiciones de atraso de los campesinos indígenas, ellos pudiesen cultivar más de cinco o seis hectáreas, no digamos veinte o cincuenta, como podía inferirse del plan de repartos del proyecto de ley. De tal manera, se crearía entonces la situación absurda de que se redujera la superficie que antes era la gran propiedad, y se proporcionarían tierras a los campesinos en extensiones superiores a su capacidad de cultivarlas. Sería como crear una suerte de “latifundismo al revés”, donde existiría la absurda situación de que el campesino se convirtiese en un propietario ocioso, a la manera del hacendado porfiriano.

Por otro lado, Obregón sostenía que destruir la gran propiedad, sin antes crear la pequeña, originaría un desequilibrio de producción agrícola capaz de llevar a una hambruna a lo largo y ancho del país: “y esa sí sería una ironía del destino, que llegáramos a crear un periodo de hambre en

el único, o quizás en uno de los países que más acondicionado está para desterrar para siempre de su superficie ese fantasma del hambre". Con la razón de su parte, sin duda, reivindicaba al trabajo agrícola como una actividad especializada y compleja, en una medida mayor de lo que se cree. Sin apartarse de la línea productivista del campo, entendía que la distribución de tierras, en todo caso, debía partir de las haciendas "que actualmente siguen usando los sistemas rutinarios", con lo que llamaba la atención sobre lo inconveniente que sería el reparto indiscriminado, asumiendo que había otros hacendados modernos, productivos, capaces de pagar mejores jornales, que no estaban en esa categoría. Y "con la educación del pueblo", el problema agrario tendrá una vida transitoria". Su razonamiento descansaba en que una vez que el hijo del campesino adquiriera educación, buscaría otros "centros" donde pudiese tener actividades mejor remuneradas, olvidando así regresar al cultivo de esas cinco hectáreas de sus antepasados, que poco atractivo le presentarían.

Don Antonio argumentó que el dictamen de la comisión era congruente con el artículo 27 constitucional redactado cuando "los revolucionarios tenían fe en sus principios, cuando los revolucionarios creían que era soluble el problema agrario; no hoy que se nos dice que no hay nada más difícil que resolver el problema agrario, no hoy cuando se piensa con el criterio del gobernante, cuando se empieza a sentir el espíritu de conservatismo..." Llamó al Ejecutivo a superar las dificultades técnicas que significa el reparto agrario, a fin de realizar "lo que la voluntad de la revolución convertida en gobierno quiere que se imponga y tiene que imponerse". Puso como ejemplo a Rusia, "donde se ha realizado totalmente el programa socialista de Carlos Marx, total e íntegramente, letra a letra y detalle a detalle, sílaba a sílaba, a pesar de las objeciones de los teóricos y de los conservadores". Hizo una exhortación al general Obregón y a su secretario de Agricultura para que explicaran cómo le iban a hacer para conciliar sus "objeciones pesimistas de detalle, con el pensamiento fundamental de un artículo que está vigente y debe cumplirse". Obregón tuvo una nueva oportunidad de expresar sus ideas respecto a la destrucción del latifundio: un proceso gradual, capaz de incluir todas las tierras necesarias para cubrir las peticiones, a partir de las mayores superficies donde se esté desarrollando "el problema", es decir, la presión agraria o, más precisamente, agrarista. Después de hacer rápidas y arbitrarias cuentas mentales sobre las cantidades de terrenos agrícolas de los que México disponía (en las que no distinguió tierras de cultivo de las eriazas o los

bosques, punto en el que Díaz Soto y Gama llamó la atención) y la división que de ellas se hiciera entre cabezas de las familias campesinas (que podría ascender a cantidades mucho mayores que cinco hectáreas), se pronunció por una ley “que no estuviera en pugna con la lógica, con la práctica y con las matemáticas”. Por otro lado, señaló que si la ley declaraba que nadie puede poseer más de cincuenta hectáreas se destruye automáticamente el crédito agrícola. Y si se ponen esos topes a la propiedad, el Gobierno pronto se encontraría con una gran cantidad de tierras ociosas sin nadie a quién dárselas. Finalmente, hizo un llamado a que “cada uno de los que vienen a hablar diga lo que piensa, traiga el contingente de sus conocimientos y de su experiencia; que no venga a decirnos de entusiasmos revolucionarios.”¹³

De acuerdo a estos planteamientos, el general Obregón envió al Congreso su proyecto final de Ley de Fraccionamiento de Latifundios. En ella destacan “el derecho primordial e inalienable que todo ser humano tiene sobre la tierra, para cultivarla y aprovecharse del producto íntegro de su trabajo”. Más adelante, resaltó el deber estatal de procurar el progreso de la agricultura nacional por todos los medios posibles y, en esta línea, no pretendía que la ley “desmembre injustamente las grandes propiedades que usan sistemas modernos de cultivo y que constituyen verdaderas unidades agrícolas indivisibles, para que sean escuelas de constante estímulo que determinarán a la postre la transformación de nuestra incipiente agricultura”. Las tierras a repartir serían tomadas de “los latifundios”, las tierras mantenidas en erial durante los últimos cinco años y “las cultivadas mediante procedimientos primitivos y anticuados, a juicio de la Secretaría de Agricultura y Fomento”. En lo que tocaba a la extensión adjudicable, no sería menor de cinco hectáreas ni mayor de veinte. En relación al pago de las tierras a fraccionarse, debería hacerse con bonos de la deuda agraria nacional, pagaderos a veinte años de plazo, y a un tipo de interés que no excedería en ningún caso, del cinco por ciento anual.¹⁴

¹³ “Cambio de ideas entre los señores generales Álvaro Obregón, Antonio Villarreal y el lic. Antonio Díaz Soto y Gama, sobre el proyecto de Ley de Fraccionamiento de Latifundios, presentado por el último de ellos como presidente de la Primera Comisión Agraria de la Cámara de Diputados”, en *Acción Agrarista: publicación quincenal del Partido Nacional Agrarista*, México, t. 1, 18 de noviembre de 1920.

¹⁴ “Proyecto de Ley Agraria del Señor General Álvaro Obregón”, en *Acción Agrarista: Publicación quincenal del Partido Nacional Agrarista*, t. 1, n. 2, 1o. de diciembre de 1928, pp. 14-16.

Al llegar al Congreso, este proyecto fue modificado, de manera que el latifundio dejó de ser “una definición abstracta” para volverse algo tangible. Se consideró latifundio a:

...toda finca rústica que por su extensión... sea perjudicial a los intereses sociales, bien porque engendre el monopolio de la producción agrícola en la región donde se encuentre ubicada, ya porque contribuya a provocar crisis de carestía o escasez de los artículos alimenticios, o porque dé lugar a un rendimiento notablemente menor, en proporción que el de las fincas vecinas, u obstruya por cualquiera otra causa, el desarrollo agrícola del país... o el derecho de todo hombre a poseer o cultivar para sí una superficie de terreno para cubrir las necesidades de su familia.

Por otro lado, se definieron extensiones para las parcelas de reparto, que fueron variables de acuerdo a su calidad y condiciones de irrigación. También se estableció hacer depender el fraccionamiento de cada latifundio de la previa existencia de solicitudes sobre sus tierras, “con el objeto de evitar despojos y de marchar en la aplicación de la ley paralelamente a la necesidad de esa misma aplicación, lo cual permitirá al estadista comprobar si tienen razón los que dicen que la necesidad existe, o los que la niegan rotundamente”. Se permitió a los latifundistas que en un plazo de tres meses, con una gracia de dos más, pudieran fraccionar por ellos mismos. Se simplificaron las condiciones impuestas a la adjudicación y se rebajó del cinco al cuatro por ciento el rédito afecto al pago de las parcelas, además de que se establecieron penas para los latifundistas que por argucias políticas, legales o de otro tipo, frenaran el proceso de fraccionamiento de sus tierras. En el caso en que las solicitudes de tierras se refirieran “a un predio que notoriamente no pueda considerarse como latifundio a juicio de la Comisión Local Agraria respectiva, así se comunicará al interesado, quien tendrá derecho de acudir en revisión ante la Comisión Nacional Agraria.” Tampoco podrían ser expropiadas las fincas rústicas que tuvieran industrias capaces de arruinarse a consecuencia de las expropiaciones de parte de sus tierras. En toda la ley se advierte la intención obregonista de que el fraccionamiento tuviese como propósito fundamental la creación de pequeñas propiedades, con la modalidad de estar al margen de los circuitos de la circulación mercantil y ser indivisibles.¹⁵

¹⁵ “La ley agraria de México, está ya lista”, en *El Heraldo de México*, 8 de abril de 1921. Esta ley fue revocada por el Decreto del 22 de noviembre de 1921, que excluyó puntos de la Ley

La Ley de Fraccionamiento de Latifundios, que sería abrogada dos años después, fue de suma importancia en la medida en que contuvo la definición de la doctrina agrarista del presidente Obregón y sería el punto de arranque de la reforma agraria mexicana. Debe reiterarse que fue producto de un amplio intercambio de opiniones entre el gobierno y el agrarismo presente en el sistema partidario y el Congreso. Resulta del mayor interés que sus posturas, diferentes en el inicio, se fueron acercando hasta culminar en la creación de un cuerpo legislativo —del que la Ley de Fraccionamiento de Latifundios fue una parte— que tuvo efectos políticos inmediatos. Bajo el estímulo y actividad del PNA, de toda la extensión nacional surgieron las demandas de los pueblos y campesinos sin tierras, para que les fueran restituidas o adjudicadas. La atención de estas demandas, justicia social aparte, se tradujo en un significativo apoyo para el régimen. Dicho en otras palabras, los impulsos reivindicatorios de los pobres del campo se orientaron en favor de un régimen, como ocurrió en la colaboración armada contra la rebelión delahuertista hacia el fin del gobierno de Obregón.

La figura de Antonio Díaz Soto y Gama como teórico y práctico del agrarismo es conocida, aunque no reconocida en toda la riqueza de sus detalles y trascendencia. Apenas se sabe ahora que fue el orador más brillante durante su largo camino transitado en la política, que culminó en los sesenta con su muerte. Díaz Soto y Gama debió al general Obregón buena parte de su ascendiente político durante los veinte, y resulta difícilmente concebible el Partido Nacional Agrarista como independiente del gobierno. La confluencia de esos personajes se tradujo en una asociación política que no dudamos en calificar de ejemplar, porque se mantuvo hasta el momento en que Obregón dejó de vivir en La Bombilla. El presidente y general Plutarco Elías Calles no tuvo la misma inclinación de su antecesor por Díaz Soto y Gama y el partido al que pertenecía, por lo que un creciente deterioro de relaciones tuvo lugar entre ellos hasta el total rompimiento. La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y las ligas de comunidades agrarias disputaron durante el callismo el ascendiente del PNA sobre los campesinos, pero nada lograrían hasta el golpe en el interior de la organización en 1929, cuando Díaz Soto y Gama y

y diseñó y precisó otros, a la luz de la experiencia de un año en materia agraria. De Vore analiza y sintetiza ambas piezas legales, apoyándose, entre otros, en los conceptos del jurista Lucio Mendieta (De Vore, 1963: 235-245).

algunos de sus seguidores fueron expulsados del Partido Nacional Agrarista. Con el desafuero parlamentario que siguió, don Antonio quedó definitivamente excluido de la política oficial. A partir de ese momento, pasaría a formar parte de varios movimientos de oposición contra diferentes gobiernos. Destacaría en el antirreeleccionismo con Antonio I. Villarreal, el almazanismo y el enriquecimiento. Profesor de la Universidad Nacional y rector elegido en un plebiscito estudiantil, sería opositor al presidente Cárdenas, a Lombardo Toledano y a la educación socialista. Católico ferviente, estaría ligado al anticomunismo militante durante los cincuenta y sesenta, y sería memoria viva de la política revolucionaria y crítico implacable del rumbo de la reforma agraria mexicana después del periodo obregonista. Su pensamiento agrario se plasmó en los libros que escribió, en artículos de *El Universal* y en su *Historia del agrarismo en México*, impresionante obra que se encuentra todavía inédita.

Archivo

Archivo familiar de don Antonio Díaz Soto y Gama

Bibliografía

- Castro, P.
1998 *Adolfo de la Huerta: la integridad como arma de la revolución*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Siglo XXI Editores, México.
- Cockroft, J. D.
1979 *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, Siglo XXI Editores, México.
- De Vore, B. B.
1963 *The influence of Antonio Díaz Soto y Gama on the agrarian movement in Mexico*, disertación presentada a la Faculty of Graduate School-University of Southern California.
- Díaz Soto y Gama, A.
1960 *La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo*, Edición de autor, México.
- s/f *Historia del agrarismo en México*, t. 4 (inédito, en proceso de edición por el autor de este ensayo).

Duarte, G. S.

1962 "Soto y Gama narra su vida", en *Señal*, 1o. de abril.

Gómez Gutiérrez, O.

1978 *Antonio Díaz Soto y Gama*, Academia de Historia Potosina (Biblioteca de Historia Potosina. Serie Estudios, 18), San Luis Potosí.

Gómez, M. R.

1975 *Historia de la Comisión Nacional Agraria*, Centro de Investigaciones Agrarias. Secretaría de Agricultura y Ganadería, México.

Pinchon, E.

1941 *Zapata, the Unconquerable*, Doubleday, Doran and Co., Nueva York.

Valadés, J. C.

1967 *Historia general de la revolución mexicana*, t. VIII, Manuel Quesada Brandi editor, Cuernavaca.

Womack Jr., J.

1972 *Zapata y la Revolución Mexicana*, Siglo XXI Editores, México (cuarta edición).

Hemerografía

Acción Agrarista: Publicación quincenal del Partido Nacional Agrarista
(1920 y 1928)

Diario del Hogar (1911 y 1912)

El Heraldo de México (1921)

El Confederado: semanario político, agrarista y de combate (1920, 1928)

El Demócrata (1920)

El Universal (1955)